

Azogues Septiembre 14 del 2018

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
REGIONAL AUSTRO
En su despacho.

De mi consideración

Por medio de la presente CERTIFICO que con fecha SEPTIEMBRE 13 DEL 2018, se encuentra REGISTRADO en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañia Comtransvelcrespi Sa la Capitulación Matrimonial del Socio Jaime Giovanni Hernandez Tamayo con CI 0102360492 a favor de María de la Paz Rubio Arévalo con CI 0103086286

Particular que comunico para los fines consiguientes



Henry Nelson León Segovia
CI. 0031536579
GERENTE COMTRANSVELCRESPI SA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010236049-2

APellidos y Nombres: **HERNANDEZ TAMAYO JAIME GIOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**

CIENCA: **QIL RAMIREZ CAVALOS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1967-12-29**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SESO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MARIA DE LA PAZ RUBIO AREVALO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E1333A1223

APellidos y Nombres del Padre: **HERNANDEZ CALLE VICTOR MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **TAMAYO ESCANDON LUPE DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CIENCA 2016-08-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-11**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 038 0102360492 CÉDULA No.

HERNANDEZ TAMAYO JAIME GIOVANNY APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN MACHANGARA PARROQUIA ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E33322242

APellidos y Nombres del Padre: **RUBIO HUGO ESTUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **AREVALO GLADYS DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CIENCA 2016-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-02-16**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010308628-6

APellidos y Nombres: **RUBIO AREVALO MARIA DE LA PAZ**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

CIENCA: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1971-08-11**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SESO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

JAIME G. HERNANDEZ TAMAYO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 378 0103086286 CÉDULA No.

RUBIO AREVALO MARIA DE LA PAZ APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN CAÑARABAMBA PARROQUIA ZONA:



Factura: 001-100-000063890

14082



20180101006P04397



NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101006P04397						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ TAMAYO JAIME GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102360492	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RUBIO AREVALO MARIA DE LA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103086286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





Nº. ESCRITURA	20180101006P04397
código numérico secuencial	

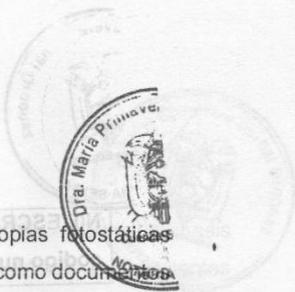
**ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES
OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES**

**JAIME GIOVANNY HERNANDEZ TAMAYO y MARIA DE LA
PAZ RUBIO AREVALO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores **JAIME GIOVANNY HERNANDEZ TAMAYO y MARIA DE LA PAZ RUBIO AREVALO**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación empleados privados, domiciliados en Ciudad Celeste etapa La Marina, manzana dos, Villa 21 del cantón Samborondón, provincia de El Guayas y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 0998765603, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme



exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego esta escritura como documentos

habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** de acuerdo a las siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen los cónyuges señores JAIME GIOVANNY HERNANDEZ TAMAYO y MARIA DE LA PAZ RUBIO AREVALO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación empleados privados, domiciliados en Ciudad Celeste etapa La Marina, manzana dos, Villa 21 del cantón Samborondón, provincia de El Guayas y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los comparecientes contrajeron matrimonio en fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Cuenca, en el tomo cinco, página doscientos sesenta y uno acta mil ochocientos

sesenta y uno, conforme se justifica con la partida de matrimonio, misma que se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante. Los cónyuges señores JAIME GIOVANNY HERNANDEZ TAMAYO y MARIA DE LA PAZ RUBIO AREVALO, manifiestan que durante la sociedad conyugal que mantienen adquirieron entre otros bienes los siguientes:

UNO) UN VEHÍCULO de las siguientes características; Marca JAC; Modelo HFC4253K3R1 AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL; Número motor

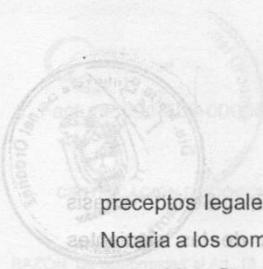


1113D004655; Año 2014; Placa XAA1208; Serial L1H8R5BL7E3300116. **DOS)** UNA PLATAFORMA de las siguientes

características: marca, FABRICACION NACIONAL, año de fabricación 2012, modelo SEMIREMOLQUE, tipo S2, clase PLATAFORMA, certificado CRE-01-046553, largo 12.55 metros, ancho 2.60 metros, alto 3.25 metros y peso 6.520 Kilogramos, color uno NARANJA, color dos CREMA. **TRES)** Una acción de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en la compañía COMTRANSVELCRESPI S.A. con número de Registro Único de contribuyente (RUC) 0391003319001. **TERCERA.- CAPITULACIONES**

MATRIMONIALES: Mediante este instrumento y con los antecedentes expuestos, el señor JAIME GIOVANNY HERNANDEZ TAMAYO, de conformidad con lo que establece el artículo Ciento Cincuenta y siguientes del Código Civil vigente, manifiesta que es su voluntad, ceder los derechos equivalentes al cincuenta por ciento que por gananciales de la sociedad conyugal que mantienen le corresponde en el vehículo, plataforma y acción arriba descritos y que estos pasen a formar parte del patrimonio exclusivo de la señora MARIA DE LA PAZ RUBÍO AREVALO, para que esta última sea la única propietaria y sea quién administre y disponga del mismo sin la necesidad de la anuencia o autorización suya.

CUARTA.- ACEPTACION: Los comparecientes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo con sus estipulaciones y por convenir a sus mutuos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la DOCTORA BLANCA DEFAZ ANDRADE MATRICULA DOS MIL CIENTO TREINTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los



preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue ~~por mí~~, la
 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
 de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

JAIME GIOVANNY HERNANDEZ TAMAYO
 c.c. 0102360492

[Handwritten signature]

MARIA DE LA PAZ RUBIO AREVALO
 c.c. 0103046286

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ
NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA



[Handwritten signature]

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Pública Sexta De Cuenca



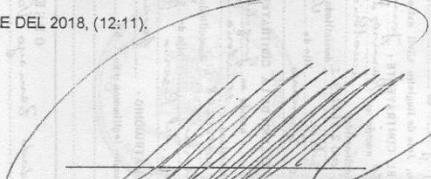
Factura: 001-100-000063891

20180101006C03052

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180101006C03052

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JAIME GIOVANNY HERNANDEZ TAMAYO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC](https://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC) el día de hoy 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, a las 12:11, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:11).


NOTARIA MARIA PRIMAVERA BERNAL GROÑEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Area containing a QR code, a signature, and a barcode at the bottom of the page. The QR code is on the left, the signature is in the center, and the barcode is on the right. There is also some faint text and a stamp in this area.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Quinua Proyecto de Quinua y Quinua
hoy día diez y seis de Diciembre de mil novecientos dieciséis
El que suscribe, Jefe de Injerto Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES**

APellidos del CONTRAYENTE: Benavente
Benavente nacido en Quinua el 29 de Diciembre
de 1967 de nacionalidad ecuatoriana de profesión abogado

con Cédula N° 01023104193 domiciliado en Quinua de estado civil soltero
y de Quinua hijo de Peter Benavente y Benavente ambos ecuatorianos

HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria de la Paz
Benavente nacida en Quinua el 11 de Agosto
de 1971 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Secretaria Benavente
con Cédula N° 0103084286 domiciliada en Quinua de estado civil soltera
y de Quinua hija de Benavente y Benavente ambos ecuatorianos

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quinua FECHA: Diez y seis de Diciembre de 2016
En este matrimonio legítimos a sus hijos con el nombre común llamado común

OBSERVACIONES:
Benavente Benavente Vale - B

FINMAS:
Benavente Benavente Maria Paz

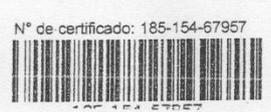
emitido por sentencia de Divorcio de Juez Quinua
fecha 13 de 09 de 2018
archiva Quinua de 19

f) Jefe de Oficina Quinua
separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Quinua con fecha 13 de 09 de 2018 cuya copia se archiva en Quinua de 19

g) Jefe de Oficina Quinua
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Quinua con fecha 13 de 09 de 2018 cuya copia se archiva en Quinua de 19

h) Jefe de Oficina Quinua
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES
Quinua Quinua

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: SEMPERTEGUI ANDRADE XIMENA MONSERRATH



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dra. María Priscilla Benavente
Notario Público Sexto



regist.civil.gob.ec
13 de 09 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO



CERTIFICADO DE OPERACIÓN REGULAR D-0036249

CERTIFICADO No. CRE-01-046553	PLACA	TIPO S2	PLATAFORMA
MA/FABRICACION	MOSEMIREMOLQUE	AN/FABRICACION	2012
INO/S No.	ICH/S No.	COA001	
PROHERNANDEZ TAMAYO JAIME GIOVANNY	RUC	0102360492001	
FECHA 1/06/2018	FECHA 1/06/2020	VALOR 0.00	



DATOS AUTORIZADOS DEL VEHICULO D-0036249

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL			
PESOS MÁXIMOS PERMITIDOS (TONELADAS)	PESO VEHICULO VACIO (t)	6,52	DIMENSIONES DEL VEHICULO (METROS)
EJE DELANTERO (t)	0,00	TIPO	LARGO (m)
EJE POSTERIOR (t)	20,00		ANCHO (m)
PESO BRUTO VEHICULO (t)	20,00	OBSERVACIONES	ALTO (m)
Certificado de Operación Regular de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre y su Reglamento Aplicativo vigente.			
 FIRMA AUTORIZADA			



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PLACA ACTUAL XAA1208	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2018
NÚMERO VIN (CHASSI) LJ18R5BL7E3300116	NÚMERO MOTOR 11130004655	RAM / CPM T01342390
MARCA JAC	MODELO HFC425JGR1 AC 11,8 3P 5X4 TM	CILINDRAJE 11600
CLASE DE VEHICULO UNIDAD DE CARGA Y REMOLQUE	TIPO DE VEHICULO TRACTO CAMION	PASAJEROS 2
PAIS DE ORIGEN CHINA	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MET
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	REMARKADO NO
OBSERVACIONES		

NOMBRE DEL PROPIETARIO HERNANDEZ TAMAYO JAIME GIOVANNY		
C.I. / PASAPORTE / RUC 0102390492	PROVINCIA AZUAY	CANTÓN CUENCA
DOMICILIO ROMA Y OSLO		TELÉFONO 2459465
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (SOCIEDAD) CARGA/PESADA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE SOL COMPAÑIA DEL CROSPY S.A.		DISCO 04
AVALÚO 17273	VALOR MATRÍCULA 38,00	FECHA COMPRA
COMPANIA RESPONSABLE FRAP	EMISOR PPARRA	FECHA EMISIÓN 28-MAY-2018
LUGAR EMISIÓN GAD AZOGUES		FECHA CADUCA 27-MAY-2023

- ORIGINAL -



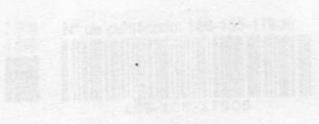
0123000-0

0003549

00,00	00,00	00,00
00,00	00,00	00,00
00,00	00,00	00,00

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
 la atribución del art. 18 de la ley Notarial.
 Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
 consta en 0003549ms. 00,00 canillas
 es igual al original que se exhibe y devuelve
 al interesado.
 Cuenca, 13-09-2018

[Handwritten Signature]
 Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Pública Sexta De Cuenca





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102360492

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ TAMAYO JAIME GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUBIO AREVALO MARIA DE LA PAZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: HERNANDEZ CALLE VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: TAMAYO ESCANDON LUPE DEL CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-155-17908



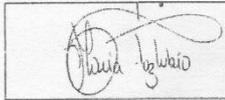
188-155-17908



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103086286

Nombres del ciudadano: RUBIO-AREVALO MARIA DE LA PAZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ TAMAYO JAIME G

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: RUBIO HUGO ESTUARDO

Nombres de la madre: AREVALO GLADYS DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-155-17706



186-155-17706

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

